RESTRINGIDO
DE USO EXCLUSIVO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-214
	FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	Versión N°:	08
		Vigencia:	14-03-2025

Yo Nestor Valent Ramirez Fasardo identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1034397646 con fecha de expedición 24/11/2022 en uso de mis plenas facultades, doy mi Consentimiento Previo Expreso e Informado[1], para que el Ministerio de Defensa Nacional a través de los funcionarios designados, elabore o actualice el estudio de seguridad de personal requerido.

De conformidad con lo anterior, autorizo que los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional, adelanten las gestiones necesarias para corroborar y ampliar la información por mí suministrada, bien sea solicitando certificación de los documentos a aquellas entidades que los expidieron, o acceder a bases de datos que contengan mi información personal, familiar, social, académica, laboral y financiera, y demás que se considere necesaria, de conformidad a lo establecido en el literal "a" del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008.
De igual forma, autorizo el ingreso del funcionario designado por el Ministerio de Defensa Nacional, a mi lugar de residencia con el fin de realizar una visita domiciliaria, y que a partir de la observación y la entrevista, pueda consultar, verificar y ampliar de forma verbal o escrita y por cualquier otro medio contemplado en la Ley, toda la información requerida para mi estudio.

Así mismo y de ser necesario, autorizo para que se me practiquen las pruebas técnicas de veracidad protocolizadas en la Institución.

Los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional para realizar el estudio de seguridad de personal se obligan a guardar la reserva sobre la información y a utilizar la misma en los términos establecidos en el numeral 1º del artículo 9 de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado, sobre lo siguiente:

1. Que el estudio de seguridad de personal es un procedimiento que se hace de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley, que se trata de un requisito sin el cual no es posible vincularse con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como otras entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al Sector Defensa.

2. Que la información, procedimientos y resultados del estudio de seguridad de personal se constituyen en un producto de Contrainteligencia por lo tanto gozan de reserva legal, por lo que su acceso y consulta se encuentran limitados de acuerdo a lo consagrado en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento de manera consciente, libre de apremio y en forma voluntaria, en la ciudad de Bogotá al (los) 18 días del mes de Nov del año 2025.

Firma del evaluado: Nestor Ramirez
Nombres y apellidos: Nestor Valent Ramirez Fasardo
C.C. No. 1034397646

Hoja de Diligenciamiento exclusivo para aspirantes Oficial o Suboficial FAC menores de edad

[1] Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2012 Art. 3. "Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

NOTA. RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

RESTRINGIDO
DE USO EXCLUSIVO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

Lugar y fecha: Bogota D.C - 18/11/2025

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada BAJO RESERVA LEGAL y tendrá el nivel de seguridad RESTRINGIDO.

Dependencia solicitante: _____

Empleo o cargo al que aspira: Tecnico Mantenimiento



I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Ramirez	Fasardo	Nestor	valent
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
1034397646	Bogota	N/A	N/A
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar N°	Fecha de Expedición
N/A	N/A	N/A	N/A

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	G.S. RH
Bogota DC	05	11	2004	Soltero	O+

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad (Si tiene más de una especifique)	Estatura	Peso
Tecnico	N/A	1. Colombiano 2.	1.78	84

Residencia Actual			
Dirección, Ciudad y Departamento			
Calle 41 Bis # 52 A 07 / Bogota DC / Cundinamarca			
Barrio	No. Teléfono Celular	No. Teléfono Fijo	Ciudad y Departamento
Osma Perez Muzu	319 380 2493	N/A	Bogota - Cundinamarca
Correos electrónicos: N/A			
Redes Sociales: Usuarios: N/A			

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfonos	Ciudad/País
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
N/A	N/A	N/A
Dirección, Ciudad y Departamento		Nos. Celular y fijo
N/A		N/A
Correo Electrónico: N/A		Redes Sociales N/A

Hijos – Nombres	Edad	No. Identificación
N/A		N/A
N/A		N/A
N/A		N/A
N/A		N/A

Datos del Padre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Ramirez Castillo Luis Hector		X		19.184.316	319 725 8271
Dirección, Ciudad y Departamento				Profesión u Oficio	
Calle 41 Bis # 51 A 07 / Bogota / Cundinamarca.				Independiente	

Datos de la Madre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
N/A				N/A	N/A
Dirección, Ciudad y Departamento				Profesión u Oficio	
N/A				N/A	
N/A				N/A	

HERMANOS

1. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Ramirez	Gomez	Luisa	Fernanda

Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
Empleada	1013664141	Calle 41 Bis # 51 A 07	319 320 1667
Correo electrónico: N/A			Redes Sociales: N/A

2. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
N/A	N/A	N/A	N/A

Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
N/A	N/A	N/A	N/A
Correo electrónico: N/A			Redes Sociales: N/A

NOTA. RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

3. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
N/A	N/A	N/A	N/A
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
N/A	N/A	N/A	N/A
Correo electrónico: N/A			Redes Sociales: N/A
4. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
N/A	N/A	N/A	
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
N/A			N/A
Correo electrónico: N/A			Redes Sociales: N/A
En caso de emergencia avisar a:			A los teléfonos (celulares y fijos)
Carmen Rosa Gomez Fernandez			319 623 5455
Alix Ramirez			301 209 4462

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Bachillerato	2022	Bachiller	Col. nacional nuevo esperanza	Bogota
Idiomas que domina				

IV. EXPERIENCIA LABORAL

1. Empresa		Dirección
Mottobogar JB		Carrera 40b Sur 43 Osma Perez Muzu
Cargo	Tiempo	Teléfonos (celular y fijo)
Atencion al cliente	8/8/2023 - 15/03/24	N/A
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato
1.200.000	voluntario	Tulia Ariel Rivero
Dirección Pagina Web de la Empresa: N/A		
2. Empresa		Dirección
Fresa Mio		Calle 40b sur # 51 B 15 sur
Cargo	Tiempo	Teléfonos (celular y fijo)
Auxiliar en casa	17/03/24 - 30/7/24	302 238 5464
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato
1.000.000	voluntario	Alison Juliet Cuchia Ramirez
Dirección Pagina Web de la Empresa: N/A		

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

1. Nombres y Apellidos	Ocupación
Ana de Cerato	Independiente
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)
N/A	301 570 0454

NOTA. RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

2. Nombres y Apellidos			Ocupación
N/A			N/A
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)			Teléfonos (celular y fijo)
N/A			N/A
Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas			
1. Nombres y Apellidos		Grado	Dirección y ciudad
N/A		N/A	N/A
Organismo/Entidad	Unidad		Teléfonos (celular y fijo)
N/A	N/A		N/A
2. Nombres y Apellidos		Grado	Dirección y ciudad
N/A		N/A	N/A
Organismo/Entidad	Unidad		Teléfonos (celular y fijo)
N/A	N/A		N/A

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:
Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:

Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	20.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	N/A
Arriendos	N/A
Honorarios	N/A
Otros ingresos (cuales)	N/A
Total	20.000.000

a. Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Davivienda	Ciudad Montes	nomina	4886 4686 7902	N/A

Bienes Patrimoniales

Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

NOTA. RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

Obligaciones crediticias

Entidad	Valor	Concepto
Bancolombia	1'700.000	Tarjeta credito
Davivienda	2.500.000	Tarjeta credito
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:
En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:

Nombre organización	Calidad de miembro
N/A	N/A
N/A	N/A

Actividad económica privada del aspirante y su familia

Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
N/A	N/A
N/A	N/A

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:
N/A

VII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☒ Cuales: _____

Cuándo las conoció?:
Cuáles ha manipulado?:
Cuándo y dónde las manipuló?:
En compañía de quién las manipuló?:
Que concepto tiene usted sobre los grupos armados organizados?

Tiene información sobre riesgos a la seguridad, la defensa o soberania de la Naciòn: SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

NOTA RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

Tiene información sobre actos de corrupción de la Institución SI ☐ NO ☒

VIII. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo? N/A				
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)		
Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI ☐ NO ☐				
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

N/A

Antecedentes Judiciales

Penales, Disciplinarios y/o Administrativos			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
	N/A		
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	N/A	Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
	N/A		
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	N/A	Si	No

Datos adicionales:

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

USO EXCLUSIVO PERSONAL EXTRANJERO O CON DOBLE NACIONALIDAD

Es usted actualmente o fue Funcionario Público en su país de origen? Marque con una X SI_____ NO_X_
Si su respuesta es afirmativa indique:

Entidad	Cargo ocupado	Tiempo de servicio	Motivo de retiro (Si aplica)
¿Hace cuánto tiempo vive en Colombia?			

Referencias personales o laborales en su país de origen		
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
N/A	N/A	N/A
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
N/A	N/A	N/A
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
N/A	N/A	N/A

Países visitados en los últimos 5 años			
Fecha	País visitado	Motivo de visita	Lapso de visita
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

IX. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia cédula de ciudadanía ampliada a 120%
- Fotocopia diplomas y actas de estudios
- Referencias laborales

- Personal extranjero debe adjuntar:
- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de su país de origen o su equivalente no mayor 30 días.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

CE 1031376446

Firma – Post firma y N° de Documento.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

***NOTA**: El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.